

BAQUEDANO, 08 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1083

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 067 de fecha 14 de Abril del año 2009, que nombra a don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8 como Docente en la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

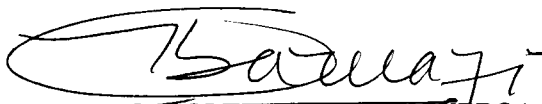
CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29756698, presentada por Don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8, por tres días.

DECRETO:

1. AUTORICESE la Licencia Médica Nro. 29756698, presentada por don Roger Aguirre Bustamante, R.U.T 09.546.759-8, cargo Docente de la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda por el periodo comprendido entre el día 24 de mayo del año 2010 hasta el día 26 de mayo del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/CIF/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control